

Informe de gestión I trimestre de 2025

(enero- marzo de 2025)

Acompañamiento técnico a las Consejeras Territoriales por el sector mujeres, Cuidadoras y Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD

Nombre de la instancia

Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Norma

El Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*.

El Artículo 10 del Acuerdo 878 de 2023 se establece que *“El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD- es la instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad de manera inclusiva y accesible”*, por lo que es la instancia de participación ciudadana que formula recomendaciones a las demás autoridades e instancias de planeación, incluyendo los procesos de construcción del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Integrantes

De acuerdo con el Artículo 12, del Acuerdo 878 de 2023, el Consejo Territorial de Planeación Distrital cuenta con las siguientes representaciones, que son de competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer para el caso del apoyo técnico:

“Artículo 12. INTEGRACIÓN. El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



e. Un (1) representante de cada uno de los Consejos Distritales, legalmente reconocidos y vigentes o que se conformen posteriormente.

m. Cuatro (4) miembros en representación de las organizaciones de mujeres reconocidas en el Distrito Capital.

r. Dos (2) representantes de las organizaciones de personas cuidadoras reconocidas en el Distrito Capital.

La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, a través de su equipo de corresponsabilidad, ofrece acompañamiento técnico a las consejeras territoriales del sector mujeres, a las consejeras representantes de organizaciones cuidadoras y a la representante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el CTPD, en aras de garantizar la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, además desde la Subsecretaria se ha vendido brindando apoyo metodológico en la construcción de un plan de fortalecimiento de la instancia y desarrollarlo al interior del CTPD.

Acompañamiento Técnico

Para el periodo de reporte (enero a marzo) se realizaron las siguientes acciones:

- Reunión con las consejeras y la Subsecretaría (e) de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad el día 6 de marzo, con el fin de establecer los intereses y solicitudes de las consejeras hacia la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2025. Además, se presentó a la profesional que será la persona encargada, por parte de la Subsecretaría, de brindar el acompañamiento técnico a las consejeras en esta instancia de participación.
- A través de correo electrónico a las consejeras ante el CTPD el 18 de marzo, se remitió el acta de la primera reunión del año.
- Mediante correo electrónico del día 28 de marzo, se remitió la propuesta del plan de trabajo, con propuestas de actividades a la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño, para su revisión, retroalimentación y posterior aprobación. Dicha propuesta, ya validada por la Subsecretaria, plantea, entre otras, las siguientes actividades:
 1. Capacitar en la Caja de Herramientas elaborada por la SDMujer para las consejeras del CTPD.
 2. Acompañamiento a las consejeras al seguimiento a las metas relacionadas con sector mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital 2025.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



3. Articulación para realizar las visitas a las Manzanas del Cuidado.
 4. Brindar apoyo al desarrollo de espacios de diálogo y presentación de gestión de las 7 consejeras ante las organizaciones de cuidadoras y organizaciones de mujeres.
 5. Promover la capacitación sobre las violencias políticas, violencias basadas en género.
 6. Promover la capacitación en Contratación y administración públicas.
 7. Socialización de las Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Género y Actividades Sexuales Pagadas ASP.
- El 31 de marzo fue remitida la invitación a la reunión virtual para la presentación y aprobación de la propuesta del plan de trabajo CTPD 2025, que tendrá lugar el 9 de abril.

Conclusiones

- La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de las Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad, realiza acompañamiento Técnico a las Mujeres electas del CTPD. Para el periodo reportado se está construyendo un plan de trabajo con el propósito de desarrollar, de manera articulada con las Consejeras, acciones que les permita tener incidencia dentro del CTPD.
- Las consejeras territoriales han expresado interés en trabajar de manera articulada con la Secretaría Distrital de la Mujer, participando de manera activa en la primera reunión realizada este año.

Recomendaciones

- En el marco del acompañamiento técnico, que brinda la Secretaría Distrital de la Mujer a las representantes de organizaciones de mujeres, representantes de cuidadoras y representante del Consejo Consultivo de Mujeres ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, se considera importante establecer en acuerdo con ellas, las fechas de reunión durante la vigencia 2025, y las acciones a desarrollar que se enmarcan en el plan de trabajo a proponer.

Fecha de elaboración: 2 de abril de 2025.

Elaboró: Jenny Carolina Galeano López – Contratista- Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 
Ingrid Nathaly León – Contratista - Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Juliana Martínez Londoño – Subsecretaría- Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

